



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## Colegio de Ciencias y Humanidades

### Plantel Naucalpan

Con la finalidad de garantizar las actividades académicas en el Plantel Naucalpan, la Comisión Local de Seguridad realizó varias reuniones de trabajo con los diferentes órganos e instancias que representan a la comunidad, producto de estas sesiones son los siguientes acuerdos:

1. El ingreso al Plantel Naucalpan será por medio de la credencial del Plantel o de la UNAM.
2. La Comisión Local de Seguridad, los funcionarios y vigilantes realizarán rondines de supervisión, seguridad y protección civil, en los que podrán participar profesores, alumnos y, en algunos casos, padres de familia.
3. De acuerdo con el Artículo 26 de la Ley General para el control del Tabaco, se promulga al Plantel Naucalpan como una escuela Libre de Humo.
4. Con base en el Art. 95 frac. IV del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México son causas especialmente graves de responsabilidad, aplicables a todos los miembros de la Universidad:

Ocurrir a la Universidad en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente, psicotrópico o inhalante; ingerir o usar, vender, proporcionar u ofrecer gratuitamente a otro, en los recintos universitarios bebidas alcohólicas y las sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópicos, o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta del individuo que los utiliza.

5. Se instalarán y reforzarán equipos para el monitoreo de seguridad y protección civil.
6. Conforme a lo establecido por el Patronato Universitario, se evitará la venta informal e ilegal en cualquier espacio del Plantel.
7. Se realizará una campaña permanente para difundir los derechos, obligaciones y sanciones señalados en la Legislación Universitaria.
8. Se promoverá en la comunidad del Plantel el cuidado, la preservación y la conservación del Patrimonio Universitario.
9. Ante cualquier infracción, se aplicará la Legislación Universitaria.

Atentamente

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., a 28 de enero de 2015.

**COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD DEL PLANTEL NAUCALPAN**

Firman: Consejeros Universitarios, Consejeros Técnicos, Delegación Sindical AAPAUNAM, Delegación Sindical STUNAM, Jefaturas de las Áreas Académicas, Consejo Interno del Plantel Naucalpan, Comisión Local de Seguridad, Subcomisión de Seguridad y salud en el Trabajo, e invitados especiales.